

CODIGO BPIN N°:	2025440350018-SGR		
CONTRATO N°:	INT VUP 002 DE 2025	21 - OCT - 2025	INT-SCC-VUP-001-2025
TIPO DE CONTRATO:	INTERVENTORIA.		
OBJETO:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCION DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) CIUDAD ALBANIA Y BARRIO VILLA REINA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.		
CONTRATISTA:	EBER ENRIQUE ACUÑA CUADRADO		
NIT:	84.093.348		
REPRESENTANTE LEGAL:	EBER ENRIQUE ACUÑA CUADRADO		
CEDULA DE CIUDADANIA:	84.093.348 de Riohacha		
VALOR INICIAL:	\$ 800.253.273,00		
ANTICIPO:	\$ 240.075.981,90		
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) MESES		
FUENTES DE FINANCIACIÓN			
CDP N°:	26325		
RP N°:	21925		
SUSPENSION N° 1:			
SUSPENSION N° 1:	20 – FEBRERO – 2026	UN (01) MES	
AMP. N° 1 SUSPENSION N°1:	20 – MARZO – 2026	UN (01) MES	
AMP. N° 1 SUSPENSION N°1:	20 – ABRIL – 2026	UN (01) MES	
REINICIO N° 1:	EN TRAMITE		
FECHA INICIAL DE TERMINACION:	22 - OCTUBRE - 2026	NUEVA FECHA DE TERMINACION:	22 - ENERO - 2026
DESEMBOLSOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
ANTICIPO:	24 – 10 – 2025	30,00%	\$ 240.075.981,90
PAGOS REALIZADOS			
CONCEPTO	FECHA DE SUSCRIPCION	PORCENTAJE	VALOR DEL PAGO
PARCIAL N° X:	N/A	N/A	N/A
% DE AVANCE FISICO:	11,33% / 20 – 05 – 2026		
SUPERVISOR:	ALVARO JOSE NUÑEZ GONZALEZ		
MUNICIPIO:	ALBANIA, LA GUAJIRA		

En Valledupar, a los 20 días del mes de Mayo del año 2026, en las instalaciones de FONCOLOMBIA, FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTIÓN SOCIAL DE COLOMBIA, FONCOLOMBIA, territorial de Valledupar se reunieron, **EBER ENRIQUE ACUÑA CUADRADO** con C.C. 84.093.348 de Riohacha, como Contratista de Interventoría, **ALVARO JOSE NUÑEZ GONZALEZ**, como SUPERVISOR, **ANDRES FELIPE LEMUS BERMUDEZ** como JEFE DE LA OFICINA DE INFRAESTRUCTURA, TERRITORIAL VALLEDUPAR y **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA** en calidad de DIRECTOR EJECUTIVO del FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA, en adelante FONCOLOMBIA, han acordado suscribir la presente CTA DE REINICIO N° 1 dentro del Contrato de Interventoría N° INT VUP 002 de 2025.

Código: F-GI-020	Versión: 0.1	Página 1 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

CONSIDERANDO

1. Que el día 21 del mes de Octubre del año 2025, FONCOLOMBIA, suscribió el Contrato de Interventoría N° INT VUP 002 DE 2025, con la firma de **EBER ENRIQUE ACUÑA CUADRADO** con C.C. 84.093.348 de Riohacha, como Contratista de Interventoría, cuyo objeto es "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCION DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) CIUDAD ALBANIA Y BARRIO VILLA REINA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA".
2. Que, el día 23 del mes de Octubre del año 2025, se suscribió la respectiva ACTA DE INICIO del Contrato de Interventoría N° INT VUP 002 DE 2025, por encontrarse cumplidos los requisitos para ejecución.
3. Que, el día 20 del mes de Febrero del año 2026, se suscribió ACTA DE SUSPENSION N° 1 del Contrato de Interventoría N° INT VUP 002 DE 2025, por la cual se acordó suspender el referenciado contrato por un término de UN (1) MES contado a partir del día 20 del mes de Febrero del año 2026.
4. Que, el día 20 del mes de Marzo del año 2026, se suscribió ACTA DE SUSPENSION N° 1 del Contrato de Interventoría N° INT VUP 002 DE 2025, por la cual se acordó suspender el referenciado contrato por un término de UN (1) MES contado a partir del día 20 del mes de Marzo del año 2026.
5. Que, el día 20 del mes de Abril del año 2026, se suscribió ACTA DE SUSPENSION N° 1 del Contrato de Interventoría N° INT VUP 002 DE 2025, por la cual se acordó suspender el referenciado contrato por un término de UN (1) MES contado a partir del día 20 del mes de Abril del año 2026.
6. Que **EBER ENRIQUE ACUÑA CUADRADO** con C.C. 84.093.348 de Riohacha, en calidad de contratista de interventoría, en el presente documento deja constancia que las situaciones y/o motivos que dieron origen a la suspensión ya fueron superados.

ACUERDAN:

PRIMERO: Firmar la presente ACTA DE REINICIO.

SEGUNDO: Reiniciar el termino de ejecución del Contrato de Interventoría N° INT VUP 002 DE 2025, cuyo objeto es la "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO: CONSTRUCCION DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) CIUDAD ALBANIA Y BARRIO VILLA REINA EN EL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA", celebrado entre FONCOLOMBIA y **EBER ENRIQUE ACUÑA CUADRADO** con C.C. 84.093.348 de Riohacha, como Contratista de Interventoría a partir del día 20 del mes de Mayo del año 2026.

TERCERO: La firma **EBER ENRIQUE ACUÑA CUADRADO** con C.C. 84.093.348 de Riohacha, en calidad de contratista de interventoría debe notificar la suscripción del presente documento a la Compañía de Seguros **PREVISORA SEGUROS**, la cual expidió la Póliza de Garantía Única de Cumplimiento N° 3020490, para dar cumplimiento a las diferentes actuaciones que se dé lugar. El


Código: F-GI-020	Versión: 0.1	Página 2 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC


	ACTA DE REINICIO CONTRATO DE INTERVENTORIA	Código: F-GI-020
		Versión: 0.1
		Página 3 de 3

Contratista de Obra se hace responsable por el incumplimiento de esta obligación, en los mismos términos y con las mismas consecuencias establecidas en el contrato principal.

Para constancia de lo anterior firma la presente ACTA DE REINICIO N°1 del CONTRATO DE INTERVENTORIA N° INT VUP 002 de 2025 por quienes intervinieron en ella, a los 20 días del mes de Mayo del año 2026.


EBER ENRIQUE ACUÑA CUADRADO
 Contratista de Interventoría


ALVARO JOSE NUÑEZ GONZALEZ
 Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA TERRITORIAL VALLEDUPAR


MICHAEL F. MARTIN MOJICA
 Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA


ANDRÉS FELIPE LEMUS BERMUDEZ
 Jefe de la Oficina de Infraestructura
FONCOLOMBIA TERRITORIAL VALLEDUPAR

Proyectó: Ing. **ALVARO JOSE NUÑEZ GONZALEZ** – Supervisor de Apoyo **FONCOLOMBIA TERR. VALLEDUPAR**
 Revisó: Abg. **ROSA MARIA MORALES HICAPIE**
 Jefe de la Oficina Jurídica y Contratación **FONCOLOMBIA TERRITORIAL VALLEDUPAR**
 Aspectos Jurídicos

Código: F-GI-020	Versión: 0.1	Página 3 de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

